

NAEP 2026

en su escuela

Piloto

¿Qué es NAEP?

La Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP, por sus siglas en inglés) es una medida esencial del rendimiento de los estudiantes en Estados Unidos.

- ▶ Administrada por primera vez en 1969, NAEP es la evaluación continua más grande y representativa a nivel nacional de lo que los estudiantes de nuestra nación saben y pueden hacer en varias materias tales como educación cívica, matemáticas, lectura, ciencias e historia de Estados Unidos.
- ▶ Las escuelas y estudiantes que participan en NAEP representan a escuelas y estudiantes de todo el país.
- ▶ NAEP es reconocida como el estándar de oro de las evaluaciones a gran escala debido a su alta calidad técnica. Desde el desarrollo de marcos teóricos y preguntas, hasta el informe de resultados, NAEP representa las mejores ideas de especialistas en evaluación y contenido, personal educativo estatal y maestros de todo el país.
- ▶ NAEP es una medida común del progreso educativo en todo el país y a lo largo del tiempo. Los resultados se publican en un informe llamado La Libreta de Calificaciones de la Nación.

En Puerto Rico, NAEP será administrada a una muestra de estudiantes de cuarto y octavo grado en matemáticas entre el 26 de enero y el 20 de marzo de 2026.

Los resultados de la prueba piloto no se darán a conocer, pero se utilizarán para informar futuras evaluaciones de NAEP.

¿De qué se trata?

Los representantes de NAEP administrarán la evaluación en su escuela, utilizando dispositivos e Internet de la escuela.

A los estudiantes les toma aproximadamente 2 horas completar la evaluación, incluyendo el tiempo de transición, las instrucciones y el tiempo que toma contestar un cuestionario de contexto. Los cuestionarios de contexto de NAEP tienen como objetivo conocer mejor las experiencias educativas de los estudiantes y sus oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del salón de clase.

Se recopilará información adicional sobre la forma en que los estudiantes con impedimentos y los estudiantes aprendices del español participarán en la evaluación y los acomodos que recibirán.



Funciones y responsabilidades en la coordinación y administración de NAEP

¿Quién estará a cargo de coordinar y administrar NAEP?

Su coordinador(a) estatal de NAEP, los representantes de NAEP y el personal de su escuela trabajarán juntos para coordinar y administrar la evaluación. Deberá designar a un miembro del personal de su escuela para que se desempeñe como el(la) **coordinador(a) escolar** y sea el(la) contacto principal para la evaluación.

El(la) coordinador(a) estatal de NAEP trabaja en el departamento de educación de su estado y estará a cargo de:

- ▶ trabajar con las escuelas para confirmar la fecha de la evaluación;
- ▶ comunicar a los directores la importancia de NAEP y de la participación de los estudiantes;
- ▶ proporcionar a las escuelas instrucciones para notificar a los padres de los estudiantes participantes;
- ▶ proporcionar instrucciones para incluir a los estudiantes con impedimentos y los estudiantes aprendices del español; y
- ▶ responder a las preguntas de la comunidad escolar a lo largo del periodo de evaluación.

Los representantes de NAEP, empleados por un contratista del Departamento de Educación de EE.UU. para trabajar directamente con las escuelas, estarán a cargo de:

- ▶ verificar la información que ha proporcionado el(la) coordinador(a) escolar;
- ▶ trabajar con el(la) coordinador(a) escolar para finalizar la logística de la evaluación;
- ▶ participar en una reunión virtual de planificación de la evaluación con el(la) coordinador(a) escolar; y
- ▶ administrar la evaluación.

Cada director estará a cargo de:

- ▶ asignar a un miembro del personal de la escuela como coordinador(a) escolar;
- ▶ incluir la fecha de la evaluación de NAEP en el calendario escolar;
- ▶ facultar al(a) la coordinador(a) escolar designado(a) para trabajar con el(la) representante de NAEP y el(la) coordinador(a) estatal de NAEP en la preparación de la evaluación; e

- ▶ informar al personal de la escuela y a los estudiantes sobre NAEP y por qué es tan importante la participación de los estudiantes.

El(la) coordinador(a) escolar estará a cargo de:

- ▶ confirmar la fecha programada para la evaluación con el(la) coordinador(a) estatal de NAEP;
- ▶ registrarse en el sitio web del Sistema de Administración de la Evaluación (AMS), que servirá como principal recurso y centro de acción durante todo el proceso de evaluación de NAEP;
- ▶ proporcionar información sobre la escuela;
- ▶ estar familiarizado(a) con el modo en que los estudiantes participan en las evaluaciones estatales;
- ▶ estar familiarizado(a) con los dispositivos que los estudiantes utilizarán para tomar la evaluación de NAEP y así poder completar las tareas técnicas antes y durante la administración, incluyendo la confirmación de que la aplicación de evaluación de NAEP se ha instalado correctamente en los dispositivos de la escuela antes del día de la evaluación;
- ▶ utilizar el sitio web del AMS para recopilar y proveer información sobre los estudiantes;
- ▶ notificar a los padres acerca de la evaluación (se proporcionará más información acerca de cómo completar esta tarea);
- ▶ comunicarse con el(la) representante de NAEP y participar en una reunión virtual de planificación de la evaluación para finalizar las tareas de planificación para la evaluación;
- ▶ reservar un espacio para la evaluación, que incluya salón(es), pupitres o mesas y un número adecuado de tomas de corriente en el lugar de la evaluación;
- ▶ garantizar la disponibilidad de un miembro del personal de la escuela o del distrito el día de la evaluación para resolver cualquier problema técnico; y
- ▶ colaborar con el personal de la escuela para asegurar una tasa alta de participación estudiantil.

Al principio del año escolar se enviará información detallada sobre las responsabilidades del coordinador(a) escolar.

El Centro Nacional para Estadísticas de la Educación (NCES, por sus siglas en inglés) administra la Evaluación Nacional del Progreso Educativo para evaluar programas de educación apoyados por el Gobierno federal. Toda la información que proporcione podrá usarse únicamente con fines de investigación, estadísticas y evaluación en virtud de la Ley de Reforma de las Ciencias Educativas de 2002 (ERSA; 20 U.S.C §9573) y no podrá darse a conocer o usarse ni para identificarlo ni para cualquier otro propósito salvo aquel requerido legalmente. Todos los empleados de NCES al igual que todos los representantes del mismo, como contratistas y coordinadores de NAEP, han hecho un juramento y están sujetos a una pena de prisión de hasta 5 años, una multa de hasta \$250,000 o ambas cosas, si dan a conocer intencionalmente CUALQUIER información que lo identifique. El envío de su información por vía electrónica será monitoreado por empleados y contratistas federales para detectar virus, programas maliciosos (malware) y otras amenazas conforme a la Ley de Mejoramiento de la Seguridad Cibernética de 2015.

Esta publicación fue preparada para la Evaluación Nacional del Progreso Educativo por Manhattan Strategy Group bajo el contrato 91990018C0001 para el Centro Nacional de Estadísticas de la Educación, Departamento de Educación de Estados Unidos.